

IV Congreso del PCC: “Hacer cumplir el objetivo supremo de salvar la Patria, la Revolución y el Socialismo”

07 de Abril de 2021

Dr. Yoel Cordoví Núñez

Presidente del Instituto de Historia de Cuba

Al analizar el Programa del Partido aprobado en el III Congreso se constató que ya no se ajustaba a las nuevas circunstancias. Así lo reconocieron las resoluciones adoptadas, en las que se manifestaba que la actividad partidista continuaría guiándose por los criterios rectores desarrollados en el Proceso de Rectificación y por las directivas para el Período Especial



El 15 de marzo de 1990, en el marco de las celebraciones del 112 aniversario de la Protesta de Baraguá, en la ciudad de Santiago de Cuba, el Segundo Secretario del Partido Comunista de Cuba (PCC), Raúl Castro, dio a conocer la convocatoria al [IV Congreso del PCC](#).

La cita tendría lugar en un contexto extremadamente difícil para el país, marcado por la desintegración de la URSS y el derrumbe del campo socialista con la consecuente debacle de los partidos comunistas en Europa del Este. De ahí que fuera este congreso el escenario de análisis de las medidas para la implantación del Período Especial en Tiempo de Paz.

“El Congreso en Armas”, como lo calificara Fidel, se efectuó entre el 10 y el 14 de octubre de 1991 en el teatro Heredia de Santiago de Cuba. [Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de Esteban Lazo Hernández](#), miembro del Buró

Político y Primer Secretario del Partido en la provincia. Participaron 1772 delegados, así como numerosos invitados nacionales y extranjeros, entre ellos representantes de 142 partidos comunistas.

A diferencia de las citas anteriores, no hubo Informe Central. Según Fidel Castro, “por lo general, en los informes se trazan líneas, se trazan políticas y aquí, realmente, lo que vamos es a analizar y a discutir para trazar líneas y para trazar políticas”. El discurso del Primer Secretario se centró en la coyuntura internacional, su impacto en la dinámica de la economía cubana, y las consecuentes medidas que debían aplicarse para la supervivencia del modelo de desarrollo social y económico de Cuba.

Al analizar el Programa del Partido aprobado en el III Congreso se constató que ya no se ajustaba a las nuevas circunstancias. Así lo reconocieron las resoluciones adoptadas, en las que se manifestaba que la actividad partidista continuaría guiándose por los criterios rectores desarrollados en el Proceso de Rectificación y por las directivas para el Período Especial.

En esta cita los estatutos fueron modificados, al ser analizado el principio de selección para el ingreso al Partido por la vía de la ejemplaridad y la voluntariedad, sin que mediara ningún tipo de discriminación. Por vez primera se aceptó la posibilidad de ingreso a las filas del PCC de las personas que profesaban algún tipo de fe religiosa.

El IV Congreso también atendió la necesidad de una reorganización del aparato de la administración central del estado y territorial en busca de una mayor eficacia en sus actividades.

Dada la complejidad de los escenarios internacionales y su influjo en la Isla, fue aprobada la resolución que otorgaba facultades excepcionales al nuevo Comité Central, electo con 225 miembros, a fin de “hacer cumplir el objetivo supremo de salvar la Patria, la Revolución y el Socialismo”. [La clausura](#) se efectuó en la Plaza Antonio Maceo de la ciudad de Santiago de Cuba.

(Tomado de www.pcc.cu)